



ORDEN DE SERVICIO

SIAF 5828

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

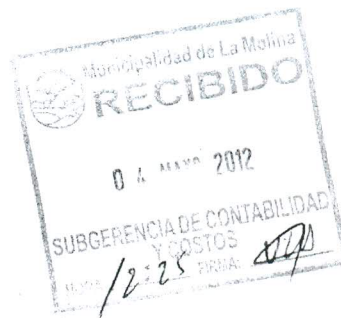
PROCESO DE SELECCION	ORDEN N° 2950	Fecha
		27/03/2012

Señor(es) : **SECTOR SAC** CONDICIONES GENERALES
 Dirección: **CALLE LOS JACINTOS B18 URB RESIDENCIAL DE SURCO** Plazo Ejecución
 RUC: **20507167323** Telf. : Garantía
 Agradecemos Remitir:
AV. ELIAS APARICIO NRO. 740 URB. LAS LAGUNAS LIMA - LIMA - LA MOLINA
 Referencia : R.U.C. N° : 20131365722
 Facturar a nombre de: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA**

ITEM ADJ	ARTICULOS			VALOR	
	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL

SUBG.RECAUDAC.CONTROL - REQ.NRO.2305

1	70.000	UNIDAD	SERVICIO DE IMPRESION(CONFECCION DE BANDEROLAS) - SERVICIO DE IMPRESION (CONFECCION DE BANDEROLAS DE 2.50 X 1.15)CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2012- ADS N° 0071-2011-MDLM, CONTRATO N° 018-2012-MDLM, "SERVICIO DE IMPRESION DE BANDEROLAS PARA LA CAMPAÑA DE TRIBUTOS MUNICIPALES 2012. " INSTALACION DE BANDEROLA 01 DE ABRIL DE 2012.	38.43	2,689.89
---	--------	--------	---	-------	----------



SON : DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 89/100 NUEVOS SOLES (INCLUIDO LOS IMPUESTOS DE LEY) 2,689.89

AFECTACION PRESUPUESTAL			
Cadena Funcional	Clasif.Centro de Costo	Rubro/Clasif.Gasto	Importe S/.
(00107) 03.007.0013.5000409..01494	Subg.Recaudac.Control	08 2.3.2.2.4.4	2689.89

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO
	 Lic Adm. MARCOS ANTONIO LOZANO MUNAYLLA SUB GERENTE DE LOGISTICA

-LA ORDEN ES NULA SI NO CUENTA CON LA FIRMA Y SELLO DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO.
 -EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN, BAJO SANCION DE QUEDAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
 -EN CASO DE INCUMPLIMIENTO (ART. N° 197 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 26850 MODIFICADA POR LA LEY N° 28267).
 -NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE NO ESTEN DE ACUERDO A NUESTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.